





RESOLUCION DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACION

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las ocho horas y treinta minutos del día QUINCE de OCTUBRE de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 7 de Octubre de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana CLAUDIA CAROLINA ZETINO DE PEREZ, referente a solicitar la siguiente información: 1) Copia foliada de su expediente laboral en el Ministerio de Salud.

Fundamento y respuesta a la solicitud

- 1- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter publico y su difusión irrestricta, salvo las Excepciones expresamente establecidas en la ley
- 3- El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, siendo procedente requerir la información por ello se solicito a la Unidad de Recursos Humanos, quienes enviaron respuesta a lo solicitado.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requeridas.

Haciéndose constar que la misma será entregada vía correo electrónico a la usuaria por así haberlo solicitado

Notifíquese.

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud Calle Arce № 827, San Salvador Tel. 2205-7123







San Salvador, 16 de Octubre de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la ciudadana Claudia Carolina Zetino de Perez, referente a solicitar la siguiente información:

1) Copia de su Expediente Laboral

Luego de haber requerido la información a la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio y haber recibido respuesta, se entrega al interesado lo solicitado. No habiendo mas que hacer constar se firma la presente

Oficial de Información del MINSAL

Claudia Carolina Zetino de Perez Solicitante

DIOS UNIÓN LIBERTAD

ì	